ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18-DIECIOCHO DEL R AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RIOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN MANIFESTÓ: "UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18-DIECIOCHO DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN Y SIENDO LAS 15:00-QUINCE HORAS DEL DÍA 26-VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
IV. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.
V. CLAUSURA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: "Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Décimo Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia."

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**
- **Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE**
- **Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE**
- **Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE**
- **Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE**
- **Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE**

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en

consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 04- cuatro ordinaria, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto: ¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

IV.- APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación del **REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO** de conformidad con el artículo 33, Fracción I, inciso b); artículo 35, Apartado A, Fracción XII; artículo 36, Fracción VII, así como el artículo 2 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que se presenta a continuación, esto con la finalidad de someterlo a su consideración y posterior aprobación.

Este reglamento tiene por objeto establecer las bases, requisitos, autoridades que intervienen en la ejecución del reglamento y las sanciones que se aplicaran en caso de incumplimiento.
El motivo de promulgación de este reglamento es que a la fecha el municipio de los ramones no cuenta con reglamentación en esta materia, lo cual

permite que una vez aprobado este reglamento se tenga un mayor control sobre los comercios en el municipio.
Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor del mismo".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO**".

Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad el **REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN**, por lo cual, en este acto, se informa a este R Ayuntamiento, que se instruirá y ordena que se gire atento oficio a la Secretaria General de Gobierno del Estado de Nuevo León, acompañado de una copia certificada de la presente sesión, para su publicación en el periódico oficial".

V.- CLAUSURA.

Presidenta Municipal: "Habiendo desahogado el orden del día de esta Décimo Octava Sesión Ordinaria, y siendo las 16:00- dieciséis horas del día 26- veintiséis de junio del año 2025-dos mil veinticinco, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 18- dieciocho del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León".

C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR

C NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA

C VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR

Silveria Ivonne Garza
C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA

Maribel Castillo Veliz.
C MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA

Diana Iselda Gz
C DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA

C OMAR PRUNEDA GONZALEZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO